

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 356/2025

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 6.769/2021; la Resolución AFD N° 08, del Acta de Directorio N° 10, de fecha 26 de febrero de 2025; y, la Resolución de Presidencia N° 04/2025 de fecha 25 de setiembre de 2025

“POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA EL “SERVICIO DE SI PARA GESTIÓN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO”, CON ID N° 467.320” **(HOJA 1/2).**

Asunción, 25 de setiembre de 2025

VISTO: La Ley N° 2.640 “QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO” de fecha 27 de julio de 2005 y su modificatoria la Ley N° 6.769 del 16 de julio de 2021.-

El Decreto N° 9.213/2023 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.640/2005 “QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO”, MODIFICADA SEGÚN LEY N° 6.769/2021”. -

La Ley N° 7.408/2024 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”, de fecha 30 de diciembre de 2024.-

El Decreto N° 3.248/2025 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7408, DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2024, “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”, de fecha 27 de enero de 2025.-

La Ley N° 7.021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, de fecha 09 de diciembre de 2022.-

El Decreto N° 2.264/2024 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, de fecha 01 de agosto de 2024.-

La Resolución AFD N° 01 “POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL MANUAL DE AUTORIZACIONES DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO”, del Acta de Directorio N° 32, de fecha 26 de mayo de 2025.-

El Reglamento de Funcionamiento de Comité de la AFD, aprobado por Resolución AFD N° 02, del Acta de Directorio N° 30, de fecha 19 de mayo de 2024.-

La Resolución de Gerencia General N° 267/2025 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA EL “SERVICIO DE SI PARA GESTIÓN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO”, CON ID N° 467.320”, de fecha 31 de julio de 2025.-

El Informe de Evaluación de Ofertas N° 029/2025 de fecha 24 de setiembre de 2025, del Comité de Evaluación de Ofertas – AFD.-

La Resolución de Presidencia N° 04/2025 “POR LA CUAL SE DESIGNA AL FUNCIONARIO FERNANDO ORTÍZ, GERENTE DE ADMINISTRACIÓN, COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA GERENCIA GENERAL DE LA AFD”, de fecha 25 de setiembre de 2025.-

El Memorando UOC/N° 156/2025 de fecha 25 de setiembre de 2025, de la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Gerencia de Administración.-

CONSIDERANDO: Que en virtud a la Resolución AFD N° 01, del Acta de Directorio N° 32, de fecha 26 de mayo de 2024, el Directorio resolvió delegar a la Gerencia General de la AFD la facultad de aprobar el inicio de los llamados a licitación de menor cuantía, así como su adjudicación, cancelación, declaración desierta, y los convenios modificatorios según necesidad; aplicados a los procesos licitatorios de ser convocados por la Agencia Financiera de Desarrollo en el marco de la Ley N° 7.021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.-

...///...

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 356/2025

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 6.769/2021; la Resolución AFD N° 08, del Acta de Directorio N° 10, de fecha 26 de febrero de 2025; y, la Resolución de Presidencia N° 04/2025 de fecha 25 de setiembre de 2025

“POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA EL “SERVICIO DE SI PARA GESTIÓN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO”, CON ID N° 467.320”
(HOJA 2/2).

...///...

Que a través del referido Memorando UOC/N° 156/2025, se eleva a consideración de la Gerencia General el Informe de Evaluación de Ofertas N° 029/2025, que contiene el resultado del proceso de evaluación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para el “Servicio de SI para Gestión de Continuidad del Negocio”, con ID N° 467.320, en cumplimiento a las disposiciones normativas vigentes.-

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de la AFD ha recomendado declarar desierto el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para el “Servicio de SI para Gestión de Continuidad del Negocio”, con ID N° 467.320; con fundamento en lo dispuesto en la Ley N° 7.021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, que en su artículo 56. establece: “*Declaración desierta. El procedimiento de contratación podrá ser declarado desierto mediante resolución fundada de la máxima autoridad de la convocante cuando: ...b) Ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria o se apartara sustancialmente de ellas...*”.-

Que el área de Evaluación de Ofertas, mediante Memorando COM. EVALUACIÓN N° 064/2025, dejó constancia de que se ha superado el plazo previsto en el artículo 83 del Decreto N° 2.264/2024 para la emisión del Informe de Evaluación correspondiente al procedimiento de contratación del “Servicio de SI para Gestión de Continuidad del Negocio”, con ID N° 467.320, señalando que dicha situación obedece a la elevada carga operativa que enfrenta actualmente el área, lo que imposibilitó dar cumplimiento en tiempo al plazo establecido por la normativa.-

Las consideraciones expresadas por el Comité de Evaluación de Ofertas en el Informe de Evaluación N° 029/2025 de fecha 24 de setiembre de 2025.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA GERENCIA GENERAL DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
RESUELVE:

Art. 1º.- Declarar desierto el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para el “Servicio de SI para Gestión de Continuidad del Negocio”, con ID N° 467.320, debido a que la oferta presentada ha sido descalificada por no cumplir los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 56, inciso b), de la Ley N° 7.021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.-

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda.-

.....
FERNANDO ORTIZ
Encargado de Despacho
Gerencia General